

14 de diciembre de 2017

Original: español

(17-6904) Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

NOTIFICACIÓN	
1.	Miembro que notifica: MÉXICO
	Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
2.	Organismo responsable: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
3.	Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Nuez de macadamia (Macadamia integrifolia)
4.	Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible:
	[] Todos los interlocutores comerciales
	[X] Regiones o países específicos: Guatemala
5.	Título del documento notificado: Requisitos fitosanitarios para la importación de nuez de macadamia (<i>Macadamia integrifolia</i>) con cáscara originaria y procedente de Guatemala Idioma(s): español. Número de páginas: 1
	https://members.wto.org/crnattachments/2017/SPS/MEX/17 5344 00 s.pdf
	Texto disponible en:
	http://www.senasica.gob.mx
	https://www.gob.mx/senasica/documentos/consulta-publica-de-requisitos-fitosanitarios
6.	Descripción del contenido: Se informa que con base en lo establecido y er cumplimiento con el "Acuerdo por el que se establece el módulo de requisitos fitosanitarios para la importación de mercancías reguladas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en materia de sanidad vegetal", publicado en e

- cumplimiento con el "Acuerdo por el que se establece el módulo de requisitos fitosanitarios para la importación de mercancías reguladas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en materia de sanidad vegetal", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2012, esta Dependencia determinó como resultado del Análisis de Riesgo de Plagas, los requisitos fitosanitarios para la importación a México de plantas de nuez de macadamia (*Macadamia integrifolia*) con cáscara, originaria y procedente de Guatemala.
- 7. Objetivo y razón de ser: [] inocuidad de los alimentos, [] sanidad animal, [] preservación de los vegetales, [] protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, [X] protección del territorio contra otros daños causados por plagas.
- 8. ¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma:
 - [] de la Comisión del Codex Alimentarius (por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo):
 - [] de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos):

- [] de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (por ejemplo, número de NIMF):
- [X] Ninguna

¿Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente?

[]Sí []No

En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué razón se aparta de la norma internacional:

- 9. Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles:
- 10. Fecha propuesta de adopción (día/mes/año): Por determinar.

Fecha propuesta de publicación (día/mes/año): Por determinar.

- 11. Fecha propuesta de entrada en vigor: [] Seis meses a partir de la fecha de publicación, y/o (día/mes/año): La presente Norma entrará en vigor a los 60 días.
 - [X] Medida de facilitación del comercio
- 12. Fecha límite para la presentación de observaciones: [X] Sesenta días a partir de la fecha de distribución de la notificación y/o (día/mes/año): 12 de febrero de 2018

Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:

Los comentarios deben enviarse a: rene.hernandez@senasica.gob.mx medidasfito.dgsv@senasica.gob.mx Los comentarios deben ser acompañados de evidencia técnica y/o científica.

13. Texto(s) disponible(s) en: [] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:

Subsecretaría de Competitividad y Normatividad Dirección General de Normas Av. Puente de Tecamachalco 6, Piso 2, Lomas de Tecamachalco Sección Fuentes, C.P. 53950 Naucalpan de Juárez, Estado de México

Tel: +(52 55) 5729 9100, Ext. 43244

Correos electrónicos: normasomc@economia.gob.mx sofia.pacheco@economia.gob.mx

jose.ramosr@economia.gob.mx

Sitio Web: http://www.senasica.gob.mx

https://www.gob.mx/senasica/documentos/consulta-publica-de-requisitos-fitosanitarios